

RESOLUCIÓN QUE RESPALDA AL PRESIDENTE DE ECUADOR, DR. RAFAEL CORREA, EN PROPUESTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, QUE PROCURA PRESERVAR EL PARQUE ECUATORIANO YASUNÍ, LA RESERVA MÁS IMPORTANTE DE BIODIVERSIDAD DEL PLANETA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Parque Ecuatoriano Yasuní es la reserva de biodiversidad más importante del Planeta, albergando en una sola hectárea más especies de árboles y arbustos que Estados Unidos y Canadá juntos; donde pueden encontrarse no menos de 150 especies de anfibios, 121 de reptiles, 596 de aves, 200 de mamíferos, 500 de peces y 4,000 de plantas, constituyendo ella una biodiversidad única y frágil, cuya existencia sólo puede ser preservada a través del apoyo solidario y un celoso cuidado de toda la humanidad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el gran cambio climático provocado en el mundo en las últimas décadas, representa uno de los peligros más preocupantes para la existencia de la raza humana y que, la explotación petrolera del Parque Ecuatoriano Yasuní, emitiría más de 407 millones de toneladas de (CO₂), el principal gas que provoca el cambio climático, valores éstos, superiores a las emisiones anuales de países como Brasil o Francia;

CONSIDERANDO TERCERO: Que partiendo de los daños que ocasionaría la explotación petrolera en el Parque Ecuatoriano Yasuní, el Presidente de Ecuador, Dr. Rafael Correa, presentó en el año 2007, ante las Naciones Unidas, una iniciativa proponiéndole a ese organismo mundial, un plan para preservar intocable los recursos naturales del grandioso Parque Ecuatoriano Yasuní; reclamando así la solidaridad y cooperación de los pueblos y gobiernos con el propósito de preservar la biodiversidad, los ecosistemas y el medio ambiente mundial;

CONSIDERANDO CUARTO: Que esa trascendental propuesta del Presidente Rafael Correa, ha recibido el apoyo formal de personalidades de reconocimiento internacional como Desmond Tutu, Rigoberta Menchú, Jody Williams, Mohamad Yunus, Premio Nobel de la Paz; de los expresidentes Mijail Gorbachov, (Ex URSS), Felipe González (España), Fernando Henrique Cardoso (Brasil), Ricardo Lagos (Chile). Además, cuenta con un respaldo formal del Parlamento Alemán, con apoyo unánime de todos los partidos políticos representados, así

como de la Unión Europea y de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Organización de Estados Americanos (OEA) y de Organizaciones Internacionales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN);

CONSIDERANDO QUINTO: Que la República Dominicana, signataria del Protocolo de Kioto sobre el Cambio Climático, es compromisaria en reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global: Dióxido de Carbono (CO₂), Gas Metano (CH₄) y Óxido Nitroso (N₂O); también, de tres gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexafluoruro de Azufre (SF₆); pero además, nuestro país recibe los perjuicios del cambio climático provocado en el mundo, lo que ha venido perjudicando al pueblo dominicano;

CONSIDERANDO SEXTO: Que al igual que la mayoría de las constituciones del mundo, la Constitución de la República Dominicana, en su sección IV consagra los “Derechos Colectivos y del Medio Ambiente” en su artículo 67, dispone a seguidas que “son deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones”.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Respaldar la iniciativa presentada por el Presidente de Ecuador, Dr. Rafael Correa, ante las Naciones Unidas, a fin de que se proceda a ejecutar un plan para preservar el Parque Ecuatoriano Yasuní, la “reserva más importante de biodiversidad del Planeta”, y evitar así catastróficos daños irreversibles a la ecología mundial.

SEGUNDO: Entregar esta Resolución al Presidente de Ecuador, Dr. Rafael Correa, en el lugar, la hora y el día que disponga el Presidente del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia 150 de la Restauración.

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL,
Presidente en funciones.

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.